



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO: LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR.
DEMANDANTE: CHRISTIAN OCTAVIO HERNÁNDEZ VILLARREAL.
DEMANADO: CEMERIDES SAURITH BONETH.
RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2020-00050-00.

Por auto de 8 de julio de 2020 se admitió la presente demanda y ordenó la notificación de la señora CEMERIDES SAURITH BONETH, no obstante, en el acápite de notificaciones de la demanda la parte actora afirmó desconocer su dirección física y correo electrónico, procediendo el emplazamiento conforme lo dispone el artículo 293 C. G. del P., en consecuencia, se ORDENA:

NOTIFICAR a la señora CEMERIDES SAURITH BONETH mediante publicación realizada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas conforme lo ordena el artículo 10 Decreto 806 de 2020. Por Secretaria efectuar la publicación ordenada.

Notifíquese y cúmplase,

A.A.C.

Firmado Por:

Roberto Arevalo Carrascal

JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Tercero de Familia
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-
CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ce72337835691bd5866ed39ec70221f071cbc52d7baf57533a6542a051a00478

Documento generado en 02/10/2020 12:58:50 p.m.